

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL, VIGENCIA 2023 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL, TOLIMA.

DICIEMBRE 19 DE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

INFORME FINAL AUDITORÍA AMBIENTAL VIGENCIA 2023
ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL

Contralora Departamental:

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Auxiliar:
Director Técnica de Control Fiscal y
Medio Ambiente:

JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA

JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ

Líder Equipo Auditor:

OMAR FERNANDO TORRES LOZANO



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

CARTA DE CONCLUSIONES

DCD – –2024–100

Ibagué,

Doctor

HELVERT GONZALEZ MORA

Alcalde Municipal, Chaparral–Tolima

Respetado Doctor:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia PVCF-2024, adoptado mediante Resolución número 445 - 2024 y el memorando de asignación N°006 de febrero de 2024, la Contraloría Departamental del Tolima le notifica el **informe final de la Auditoría de cumplimiento ambiental** realizada al Municipio de Chaparral-Tolima, PVCF-2024.

Este proceso se desarrolló en coherencia con los principios fundamentales de auditoría , la Guía de Auditoría Territorial versión 3.0 adoptada mediante Resolución 760 de 2022; su metodología se ajusta a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI¹), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI²).

✓ **OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Establecer si en desarrollo de la gestión fiscal la entidad anteriormente relacionada cumplió en materia ambiental con el buen uso, destinación e impacto de los recursos ejecutados durante la vigencia 2023 en los programas de agua potable, sistema de acueducto y alcantarillado, mantenimiento de predios, restauración y adquisición de áreas estratégicas en las microcuencas abastecedoras de agua y pago de servicios ambientales, en cumplimiento de la inversión con recursos del 1% de los ingresos corrientes de libre destinación.

¹ ISSAI: The International Standards of Supreme Audit Institutions.

² INTOSAI: International Organization of Supreme Audit Institutions.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ALCANCE DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO. El alcance de la Auditoría se define en dos aspectos:

Asunto o materia objeto de evaluación:

Comprende la evaluación de los temas descrito en el objeto general y objetivos específicos, particularmente en relación con la gestión de los recursos propios que en materia ambiental hayan adelantado las entidades objeto de auditoría.

Periodo sujeto a evaluación:

La auditoría se utilizara información del sujeto de control, que directamente se relacione con los recursos propios invertidos o destinados atender el componente ambiental y de los recursos naturales de la vigencia 2023.

✓ **LIMITACIONES DEL PROCESO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Durante el proceso auditor, no se presentaron situaciones relevantes que implicaran significativas demoras o limitaciones para el ejercicio de la función fiscalizadora.

1. RESULTADOS SEGÚN EL OBJETIVO ESPECÍFICO No. 1

<p>Tabla 1 : OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL</p> <p>Evaluar mediante la selección de una muestra representativa de contratos suscritos por los sujetos a auditar, financiados con recursos propios y cuyo objeto se relacione con el tema ambiental, el cumplimiento de las reglas y principios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demas normas que lo reglamenten o modifiquen.</p>

ANALISIS DE LA CONTRATACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA MUESTRA.

La comisión de auditoría de los 467 contratos que el Municipio registró en la plataforma SIA OBSERVA por un valor total de \$ 52.252.970.375 para la vigencia 2023, determinó que los contratos ejecutados con recursos propios municipales fueron 343 por valor de \$ 17.137.908.898 (tabla N°2); sobre esta base de contratos y con el fin de corroborarla prioridad, tendencia, incremento y atención resultante de la gestión ambiental, financiera y administrativa, se clasificó primero la contratación en 15 subsectores ambientales de manera facilitara la muestra a evaluar, como lo ilustra la tablas 3, 4 y 5; esta evaluación permitió observar lo siguiente:



Tabla N° 2. Contratos ambientales ejecutados con recursos propios

SECTOR	CÓDIGO CONTRATO	OBJETO CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN	VALOR VIGENTE
15. OTROS	099	AVALLUO COMERCIAL DEL PREDIO LA ALBANIA, LOCALIZADO EN LA VEREDA ARGENTINA HERMOSAS, CORREGIMIENTO LAS HERMOSAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA	2023/02/10	5.500.000,00 \$
15. OTROS	128	SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO APOYO PARA EL FOMENTO DE LA CAFICULTURA MEDIANTE LA SIEMBRA DE NUEVAS AREAS DE CAFE, DIRIGIDO A JOVENES RURALES COMO ESTRATEGIA PARA INCENTIVAR LA HERENCIA CAFETERA EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL.	2023/03/14	569.513.200,00 \$
15. OTROS	179	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLOGO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL EN LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA PROYECTO CODIGO BPIN N2023731680012.	2023/06/22	10.710.000,00 \$
4. Adquisición de Predios	165	ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL DEL PREDIO RURAL DENOMINADO LA ALBANIA, LOCALIZADO EN LA VEREDA ARGENTINA HERMOSAS, CORREGIMIENTO LAS HERMOSAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, IDENTIFICADO CON NUMERO DE MATRICULA 35516580 Y CODIGO CATASTRAL 731680001000000060037000000000, CON UN AREA DE OCHENTA Y DOS 82 HECTAREAS NUEVE MIL SETENTA METROS CUADRADOS.	2023/05/26	398.100.000,00 \$
15. OTROS	173	AVALLUO COMERCIAL DEL PREDIO VALPARAISO, LOCALIZADO EN EL SECTOR TEQUENDAMA, CORREGIMIENTO LAS HERMOSAS, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.	2023/06/13	6.500.000,00 \$
15. OTROS	259	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNICO PARA LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA PROYECTO CODIGO BPIN 2023731680012.	2023/06/28	9.540.000,00 \$
15. OTROS	178	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION DE UN TECNOLOGO PARA LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL EN LA IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA PROYECTO CODIGO BPIN N2023731680012.	2023/06/22	13.230.000,00 \$
4. Adquisición de Predios	211	ADQUISICION A TITULO DE COMPRAVENTA POR PARTE DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL, DEL PREDIO RURAL DENOMINADO VALPARAISO, LOCALIZADO EN EL SECTOR TEQUENDAMA, CORREGIMIENTO LAS HERMOSAS DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA, IDENTIFICADO CON NUMERO DE MATRICULA 35520190, CEDULA CATASTRAL 731680002005300276000, ESCRITURA PUBLICA 606 DEL 10 DE JUNIO DE 2011, CON UN AREA DE 70 HECTAREAS 3125METROS CUADRADOS POR ENCONTRARSE EN ESTE, NACIMIENTOS DE FUENTES HIDRICAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS MUNICIPALES	2023/06/27	344.531.250,00 \$
12. Acueducto	326	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LAS OBRAS RELACIONADAS CON LA OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE CAPTACION Y BOMBEO DEL AGUA MEDIANTE UN MECANISMO DE ENERGIAS LIMPIAS 247 EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.	2023/09/18	120.108.641,00 \$
12. Acueducto	312	OPTIMIZACION DEL ACUEDUCTO A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE CAPTACION Y BOMBEO DEL AGUA MEDIANTE UN MECANISMO DE ENERGIAS LIMPIAS 247 EN EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.	2023/08/18	3.744.196.192,00 \$
14. Alcantarillado	438	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ALCANTARILLADO EN LA VEREDA PROVIDENCIA MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.	2023/12/14	41.983.200,00 \$
14. Alcantarillado	416	CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y ALCANTARILLADO EN LA VEREDA PROVIDENCIA MUNICIPIO DE CHAPARRAL TOLIMA.	2023/11/23	631.350.001,00 \$
5. Mantenimiento de Predios	428	CONTRATAR ESTABLECIMIENTO Y AISLAMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS Y EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL Y OTROS INSUMOS PARA LA CONSERVACION DE FUENTES HIDRICAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS MUNICIPALES.	2023/12/04	198.965.364,00 \$
15. OTROS	413	PRESTACION DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL EN EL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA A PEQUEÑOS PRODUCTORES EN EL MARCO DE LA LEY 1876 DE 2017 PROYECTO CODIGO BPIN N2023731680012.	2023/12/15	1.700.000,00 \$

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

TABLA 3. INVERSIÓN AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE CHAPARRAL VIGENCIA-2023							
SUBSECTORES	1. Control Erosión	2. Viveros, Biofabricas	3. Podas y Zonas Verdes	4. Adquisición de Predios	5. Mantenimiento de Predios	6. Pago de servicios Ambientales ,PSA	7. CAV. Centros atención fauna silvestre
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 742.931.250	\$ 198.965.364	\$ -	\$ -
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
MIXTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 742.931.250	\$ 198.965.364	\$ -	\$ -
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
T INVERSIÓN 1 al 7	\$ 941.896.614						

TABLA 4. INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS , MUNICIPIO DE CHAPARRAL .VIGENCIA-2023								
SUBSECTORES	8. Gestión del Riesgo	9. Residuos sólidos	10. Educación Ambiental	11. Bomberos	12. Acueducto	13. Equipos herramientas	14. Alcantarillado	15. OTROS
TOTAL INVERSIÓN X SUBSECTORES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.864.604.833	\$ -	\$ 673.333.201	\$ 616.723.200
RECURSOS PROPIOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.864.604.833	\$ -	\$ -	\$ -
MIXTOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 673.333.201	\$ 616.723.200
SGP-LI-LD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
OTROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INVERSION 8 al 15	\$ 5.154.661.234							

El Municipio de Chaparral, con recursos propios RP y mixtos priorizó la destinación de los recursos únicamente en la siguientes subáreas, reflejados en las **Tablas No. 3 y 4:**

Numeral 4. Adquisición de Predios

Numeral 5. Mantenimiento

Numeral 12. Acueducto,

Numeral 14. Alcantarillado

Numeral 15. Otros contratos ambientales

Lo anterior, se indica, toda vez que, aun teniendo el deber misional de hacer gestión ambiental y financiera, para atender las otras diez 10 subáreas ambientales, en el marco



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

de las competencias, la normatividad o los problemas, necesidades y potencialidades del territorio municipal, no destino recursos propios para atender oportunamente; lo que denota deficiencia en la gestión.

Numeral 1. Control Erosión,

Numeral 2. Viveros, Biofabricas,

Numeral 3. Podas y Zonas Verdes

Numeral 6. Pago de servicios Ambientales, PSA,

Numeral 7. CAV. Centros atención fauna silvestre,

Numeral 8. Gestión del riesgo

Numeral 9. Residuos sólidos domiciliarios,

Numeral 10. Educación Ambiental,

Numeral 11. Bomberos

Numeral 13. Equipos herramientas,

Analizado y confrontado los objetos contractuales de las inversiones ambiental y forestal ejecutados entre el periodo 2020 al 2023, muestran que la administración municipal con recursos propios del 1 % ICLD y de otra fuente , si bien realizo inversión ambiental , no ha continuado con la contratación de acciones generadoras de sostenibilidad económica, ambiental o forestal para las obras o actividades de reforestación (siembra , resiembra de árboles), mantenimiento forestal incluidos las limpias , fertilización, control fitosanitario y la protección silvicultural de plantaciones o el bosque natural localizado en los predios del Municipio , sea la Albania u otros ; estas últimas actividades, calificadas por la comisión de auditoría como de "alto riesgo", porque al faltar el oportuno manejo y mantenimiento silvicultural se incrementa o materializa al 100 % la mortalidad de los arboles sembrados; en consecuencia este tipo de hallazgo puede llegar configurarse como detrimento patrimonial de los recursos propios o mixtos invertidos por el sujeto de control.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - la contraloría del ciudadano -</p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1.1.2. EVALUACIÓN MUESTRA DE LOS CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS PROPIOS.

Tabla N° 5. MUESTRA DE CONTRATOS INVERSIÓN AMBIENTAL CON RECURSOS PROPIOS Y MIXTOS VIGENCIA 2023 MUNICIPIO DE CHARARRAL				
RECURSO	CONCEPTO	TOTAL \$ INVERSIÓN	PORCENTAJE EJECUCION 1% ICLD RP	VALOR TOTAL CONTRA
RECURSOS PROPIOS	Pago Del Contrato de 428 / 2023 Por	19.961.000,00	10	
SECTOR ELECTRICO	Establecimiento Y Aislamiento De Plantaciones	66.114.854		
SECTOR ELECTRICO	Forestales Protectoras Y El Suministro De Material Vegetal Y Otros Insumos Para La Conservacion De Fuentes Hidricas Que Surten Acueductos Municipales. Valor Contrato \$198,965,364,00. CONSORCIO FORESTAL CH	47.889.510	90	\$ 198.965.364
RECURSOS PROPIOS	Pago De La Comunicacion De Aceptacion Numero 099 De Febrero 10/2023 , Por Avaluo Comercial Del Predio La Albania, Localizado En La Vereda Argentina Hermosas, Corregimiento Las Hermosas. Municipio De Chaparral .CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD DEL TOLIMA	5.500.000	100	\$ 5.500.000
RECURSOS PROPIOS	Pago Comunicacion De Aceptacion Numero 173 De Junio 13/2023 , Por Avaluo Comercial Del Predio Valparaiso, Localizado En El Sector Tequendama, Corregimiento Las Hermosas, Zona Rural Del Municipio De Chaparral. Valor Contrato \$6,500,000,00. CORPORACION LONJA DE PROPIEDAD DEL TOLIMA	6.500.000	100	\$ 6.500.000
RECURSOS PROPIOS	Pago Del Contrato De Compraventa Numero 241 De Junio 27/2023 , Por Adquisicion A Titulo De Compraventa Por Parte Del Municipio De Chaparral, Del Predio Rural Denominado Valparaiso, Localizado En El Sector Tequendama, Corregimiento Las Hermosas Del Municipio De Chaparral . Valor Contrato \$344,531,250,00. FERNANDEZ MORENO CLAUDIA LORENA	81.000.000	30,8	
SECTOR ELECTRICO		8.211.096		
RECURSOS PROPIOS		25.000.000		
SECTOR ELECTRICO		102.110.490	69,2	\$ 344.531.250
OTROS SECTORES		15.000.000		
SECTOR ELECTRICO		113.209.663		
SECTOR ELECTRICO*	Pago Del Contrato De Compraventa Numero 165 De Mayo 26/2023 , Por Adquisicion A Titulo De Compraventa Por Parte Del Municipio De Chaparral, Del Predio Rural Denominado La Albania, Localizado En La Vereda Argentina Hermosas, Corregimiento Las Hermosas . Valor Contrato \$398,400,000,00. GAITAN QUINTERO FELISA	199.200.000	100	\$ 398.400.000
SECTOR ELECTRICO*		199.200.000	100	
TOTAL INVERSIÓN RP, 1 % ICLD		137.961.000		
TOTAL INVERSIÓN OTROS RECURSOS		815.935.614		
TOTAL INVERSIÓN AMBIENTAL		953.896.614		\$ 953.896.614

1. CONTRATO N°099 de 2023. *Avalúo Comercial del predio La Albania, localizado en la Vereda Argentina Hermosas corregimiento Las hermosas zona rural del Municipio de Chaparral- Tolima.*

Resultado evaluación CONTRATO N°099 de 2023 : Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

contractual, detallado en el contrato, no presentó inobservancias, como lo indicó el Supervisor en su informe en el Literal E Conclusión de fecha 24 de Febrero de 2023, y en la certificación expedida por el mismo, de fecha 24 de Febrero de 2023, donde cita que el contratista " *cumplió satisfactoriamente con los compromisos adquiridos en el contrato No. 099 del 10 de Febrero de 2023*

2. CONTRATO No. 173 de 2023. *Avalúo comercial del predio Valparaíso localizado en el sector Tequendama Corregimiento Las Herosas zona rural del Municipio de Chaparral.*

Resultado evaluación CONTRATO No. 173 de 2023: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual y las actividades convenidas en el contrato, **no presentó inobservancias**, como lo hizo constar el supervisor en su informe en el Literal E CONCLUSIÓN que establece: "*El contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas...*"

3. CONTRATO No. 241 de 2023. *Adquisición a título de compraventa por parte del Municipio de Chaparral del predio rural denominado Valparaíso localizado en el sector Tequendama corregimiento Las Herosas del Municipio de Chaparral-Tolima, identificado con número de matrícula 355-20190 cedula catastral 731680002005300276000, escritura pública 606 del 10 de Junio de 2011 con un área de 70 Hectáreas 3125 metros cuadrados por encontrarse en este nacimientos de fuentes hídricas que surten acueductos municipales.*

Resultado evaluación CONTRATO No. 241 de 2023: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual y las actividades convenidas en el contrato, **no presentó inobservancias**, como lo hizo constar el supervisor en su informe de fecha 5 de Julio de 2023, en el Literal D CONCLUSIÓN establece: "*El contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas*" y de igual forma en la certificación expedida por el supervisor el 5 de Julio de 2023, indica que el contratista "cumplió satisfactoriamente con los compromisos adquiridos en el contrato de compraventa No. 241 del 27 de Junio de 2023 ..."

4. CONTRATO No. 165 de 2023. *Adquisición a título de compraventa por parte del Municipio de Chaparral Tolima, el predio rural denominado La Albania, localizado en la Vereda Argentina Herosas corregimiento Las Herosas del Municipio de Chaparral*



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Tolima, identificado con número de matrícula 35546580 y Código catastral 731680001000000060037000000000, con un área de Ochenta y Dos (82) Hectáreas Nueve mil setenta metros cuadrados .

Resultado evaluación CONTRATO No. 165 de 2023: Revisada la carpeta con los soportes escaneados y remitidos por la administración municipal, se verificó que el objeto contractual y las actividades convenidas en el contrato, **no presentó inobservancias**, como lo hizo constar el supervisor: *"El contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas"*.

5. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 428 / DIC 04 DE 2023.

ACTIVIDAD 1 CONTRATO 428-2023: "Establecimiento de trece (13) ha de reforestación, con su respectiva adecuación de cercos para el aislamiento, en el predio denominado la Albania, vereda Argentina hermosas de Chaparral".

ACTIVIDAD 2 DEL CONTRATO 428-2023: "Establecimiento de una (1) ha de reforestación, con su respectiva aislamiento, como medida de compensación por el permiso de ocupación de cauce otorgado al Municipio por CORTOLIMA, para la construcción del puente sobre el rio Amoyá", vereda Mesa de Guayo.

ACTIVIDAD 3 DEL CONTRATO 428-2023: Suministro de materiales e insumos para el establecimiento y aislamiento de dos (2) hectáreas de reforestación protectora para la asociación de reinsertados del Municipio de Chaparral.

HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA N°. 01, CON BENEFICIO DE AUDITORIA.

El comité técnico de auditoría, evaluó el hallazgo de auditoría ambiental N° 1, luego confronto los informes de controversia presentados por la administración municipal 2020 a 2023, el ex alcalde municipal y el supervisor contratista y determino que se puede considerar como beneficio de auditoría ambiental, porque los responsables certificaron y anexaron evidencias de la ejecución del faltante de obra en el predio "La Albania" ; para el hallazgo de las actividades ejecutadas en la finca de la señora Deiffa, el comité técnico de auditoría preciso que por ser una compensación ambiental que el municipio debe cumplir en los términos que exige la autoridad ambiental , le corresponde por competencia a CORTOLIMA el proceso de verificación , evaluación del nivel de cumplimiento, luego podría



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

la contraloría departamental , programar y ejercer un control fiscal a esta actividad en el marco del Contrato 428-2023. Para los efectos que lo requiera, se detalla por actividad:

TABLA N° 6 : CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 428 / DIC 04 de 2023	
MUNICIPIO DE CHAPARRAL -CONSORCIO FORESTAL CH	
CONTRATISTA	CONSORCIO FORESTAL CH / NIT 901.775.239-7
DIRECCIÓN CONTRATISTA	Manzana 1 casa 12 Local 101, Ibaguè tolima /3204392876
OBJETO	Contratar el establecimiento y aislamiento de plantaciones forestales protectoras y el suministro de material vegetal y otros insumos para la conservación de fuentes hídricas que surten acueductos municipales.
PLAZO EJECUCIÓN	Hasta el 30 Diciembre de 2023, contados a partir de la firma acta de Inicio.
VALOR TOTAL	\$ 198.965.364,00 Ciento Noventa y ocho millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro MCTE- impuesto Incluido.
SUPERVISIÓN	Jose Nelson Garzon Florez ,Dirección Técnica de Proyectos Agropecuarios y ambientales
FECHA DE INICIO	5 diciembre de 2023
FECHA TERMINACIÓN	30 diciembre de 2023
DIAS DE EJECUCIÓN	26 Dias
POLIZAS	Cumplimiento ,calidad ; correcto funcionamiento de bienes ;calidad del servicio ;pago salarios y prestacionepredios laborales y operacionales.(vigentes hasta 30 Abril de 2024.).
PAGO ESTAMPILLAS	SI,RECIBO 4770 POR \$12.971.900,00
SUPERVISIÓN	20 DICIEMBRE DE 2023

ACTIVIDAD 1 CONTRATO 428-2023: "Establecimiento de trece (13) ha de reforestación, con su respectiva adecuación de cercos para el aislamiento, en el predio denominado la Albania, vereda Argentina hermosas de Chaparral".

Condición de auditoría Ambiental, Actividad N° 1 Reforestación:

La comisión de auditoría con los funcionarios Yadith romero reinoso y Franklin Morales de la Secretaria Desarrollo Rural Municipal, evaluaron durante el día 18, 19 y 20 de marzo de 2024 en el predio "la Albania" vereda la Argentina-Las Hermosas, el establecimiento "Reforestación" con criterio normativo, técnico y metodológico, el cumplimiento del objeto, la cláusula segunda de las obligaciones contractuales, el proceso de siembra de árboles y el estado de la plantación forestal; encontrando las siguientes inobservancias:

Etaa precontractual de la actividad de establecimiento.

La administración municipal desde está etapa del contrato, no usó algún instrumento de planificación y de planeación, pero tampoco genero información natural básica a nivel de los predios intervenidos, con el fin de direccionar el enfoque de la ejecución desde esta



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

etapa del contrato; esta inobservancia se corroboró al no encontrar en los estudios previos, estos referentes técnicos –administrativos.

TABLA 7 : ACTIVIDAD 1: Establecimiento de trece (13) ha de reforestación , con su respectiva adecuación de cercos para el aislamiento , en el predio denominado la albania ,localizado en la vereda Argentina hermosas de propiedad del Municipio de Chaparral-Tolima. CONTRATO 428-2023:				
CATEGORIA, ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	UNIDAD	CANTIDAD en (ha)	V/ UNITARIO \$	V/ TOTAL (ha) \$
1.COSTOS DIRECTOS REFORESTACIÓN				
1.1.MANO DE OBRA				
1.1.1.Preparación del terreno	jornal	130	\$ 75.000,00	\$ 9.750.000,00
1.1.2.Trazado	jornal	26	\$ 75.000,00	\$ 1.950.000,00
1.1.3.Plateo y Ahoyado	jornal	195	\$ 75.000,00	\$ 14.625.000,00
1.1.4.Transporte interno de insumos	jornal	26	\$ 75.000,00	\$ 1.950.000,00
1.1.5.Siembra	jornal	78	\$ 75.000,00	\$ 5.850.000,00
1.1.6.Control Fitosanitario	jornal	39	\$ 75.000,00	\$ 2.925.000,00
1.1.7.Aplicación de Fertilizantes y Correctivos	jornal	65	\$ 75.000,00	\$ 4.875.000,00
1.1.8.Reposición (Replante)	jornal	26	\$ 75.000,00	\$ 1.950.000,00
1.1.9. Adecuación caminos	jornal	52	\$ 75.000,00	\$ 3.900.000,00
1.1.8.Protección de incendios	jornal	65	\$ 75.000,00	\$ 4.875.000,00
1.1.9. Limpias	jornal	143	\$ 75.000,00	\$ 10.725.000,00
SUBTOTAL MANO DE OBRA REFORESTACIÓN		845,0		\$ 63.375.000,00
1.2.INSUMOS PARA LA REFORESTACIÓN				
1.2.1.Plantulas	Unidad	14443	\$ 2.200,00	\$ 31.774.600,00
1.2.2. Plantulas de replante	Unidad	1444,3	\$ 2.200,00	\$ 3.177.460,00
1.2.3. Fertilizante triple quince (15-15-15)	Bulto	26	\$ 255.000,00	\$ 6.630.000,00
1.2.4.Gallinaza tratada	Bulto	78	\$ 40.000,00	\$ 3.120.000,00
1.2.5. Cal agricola	Bulto	39	\$ 30.000,00	\$ 1.170.000,00
1.2.6.Hidroretenedor	kg	78	\$ 80.000,00	\$ 6.240.000,00
1.2.7. Hervicidas	litro	39	\$ 50.000,00	\$ 1.950.000,00
1.2.8.Inseticida polvo	KG	65	\$ 15.000,00	\$ 975.000,00
1.2.9.Inseticida liquido	litro	39	\$ 60.000,00	\$ 2.340.000,00
SUBTOTAL INSUMOS				\$ 57.377.060,00
TOTAL COSTOS DIRECTOS DE REFORESTACIÓN				\$ 120.752.060,00
2.COSTOS INDIRECTOS				
2.1. Herramientas (5% valor de MO)				\$ 3.168.750,00
2.2. Transporte Terrestre (15 % V Insumos)				\$ 8.606.559,00
2.3. Asistencia Técnica 10% (MO + I)				\$ 12.075.206,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 23.850.515,00
TOTAL COSTOS DE ESTABLECIMIENTO (A).		1		\$ 144.602.575,00
3.ADECUACIÓN DE CERCOS				
3.1.Alambre de pua cal 14 X 500 ml	Rollo	13	\$ 390.000,00	\$ 5.070.000,00
3.2.Postes de madera	Unidad	780	\$ 24.000,00	\$ 18.720.000,00
3.3.Grapas	Kg	39	\$ 12.000,00	\$ 468.000,00
Total adecuacion de cercas (B)				\$ 24.258.000,00
TOTAL ESTABLECIMIENTO + ADECUA CERCOS				\$ 168.860.575,00

Se agrega que la Administración Municipal de Chaparral, omitió aplicar el artículo 3 de la ley 2320 de 2023, que reza: “ Estas inversiones deberán realizarse con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, restauración,



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

rehabilitación y recuperación ecológica, o para financiar esquemas de pago por servicios ambientales (PSA) en las referidas áreas de importancia estratégica”, más cuando el artículo 1 decreto 0953 de 2013, exige que el fin de la inversión es “ promover la conservación y recuperación de las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales...”.

Lo antes sustentado, debe integrarse, mínimo en un “Plan con lineamientos para la restauración, rehabilitación, mantenimiento o manejo silvicultural de los predios intervenidos” con un horizonte de tiempo que supere y trascienda el periodo de gobierno y que disminuya el riesgo de pérdida de la inversión al aplicar oportunamente técnicas de manejo, mantenimiento silvicultural sobre los árboles sembrados o el bosque natural del predio.

Etapas de ejecución de la actividad de establecimiento o ejecución:

Para evaluar in situ el predio y los arboles sembrados en los términos de Mano de obra e Insumos detallados en la Actividad N° 1 establecimiento del contrato (Tabla N°7), el equipo profesional en oficina y campo se apoyó en las siguientes técnicas y Metodología , para evaluar o calcular en las 13 hectáreas intervenidas, la mortalidad, sobrevivencia, el estado fitosanitario y desarrollo vegetativo actual ; además de otras técnicas o practicas silviculturales aplicadas en el proceso de la siembra y replante (Tabla N°7).

Para el inventario, se instalaron parcelas temporales circulares de radio y área conocida. E hicieron recorridos sobre transeptos rectangulares de dimensiones predeterminadas de 6 x 50 metros, tomando como pica o eje central la hilera de árboles sembrados a 3 m x 3 m; a lo anterior se incluyó la corrección a la pendiente del predio, la distancia de siembra, luego así proceder en cada parcela a reconocer, valorar, cuantificar y señalar con cintas de colores los árboles existentes. El resultado se compiló en la. Tabla N°8.

Resultados del proceso de establecimiento “reforestación”:

1. La Cobertura vegetal natural de las 13 hectáreas del predio “la Albania”, se caracteriza por tener un suelo perturbado por el uso anterior pastoreo tradicional; aun así en la colindancia y la parte alta del predio hay cobertura de rastrojos mixtos bajos de hoja ancha, indicador del proceso de la sucesión vegetal espontanea que se da entre el potrero y los relictos de bosque natural biodiversos (zona de ecotono) por su composición, riqueza biológica. En esta área de ecotono o **bosque de referencia** se observaron ricos bancos de propágulos, semillas, bulbos, rizomas, semillas latentes, que requieren de manejo con



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

finde adelantar recolección, traslado de material de regeneración natural en el mismo predio. Ver registro fotográfico.

TABLA N° 8 : ACTIVIDAD 1 : EVALUACIÓN ESTABLECIMIENTO EN PREDIO LA ALBANIA , CONTRATO N° 428-2023 ,							
MUESTREO PARCELAS TARNITORIAS , 18,19 y 20 de MARZO 2024	Parcela circular 1	parcela circular 2	parcela circular 3	parcela circular 4	% Supervivencia de arboles %	% Mortalidad de Arboles	TOTAL
1.ARBOLES encontrados POR PARCELA	23	30	27	28			27
2.PORCENTAJE %	41,404	54,005	48,605	50,405	48,6	52,00	100%
3.N° arboles por hectarea , distancia 3 x3 m					533	578	1111
4.Total de arboles parcela 500 m ²							56
5.Total arboles por el contrato							14443
6.Total plantulas de replante en el contrato							1444,3
7. Total arboles C-428-23 y los calculados					7626	8261	15887
8. Metodología , Técnica	Para predios de 1 a 20 hectáreas, se evaluó metodológicamente la supervivencia (7626) de la siembra y la mortalidad (8261) de 15887 arboles contratados a través de parcelas temporales de 500 m ² , con radio de 16.469 m y corrección por pendiente promedio de 40 Grados, en ella se localizaron, señalaron con plástico de colores los arboles Vivos. Registro fotográfico y videos.						
DETRIMENTO POR OBRA INCOMPLETA DE REFORESTACIÓN EN LAS 13 HECTAREAS DEL PREDIO LA ALBANIA .							
MORTALIDAD DEL 52 % DE ARBOLES						8261	\$ 74.432.839

2. las especies forestales sembradas por el contratista: Se corrobora que el predio mantiene alta presencia de gramíneas (pasto gordura, kikuyo, gramas, pajas naturales), siendo esta una de las limitantes para el establecimiento del Aliso (*Alnus Acuminata* o *Alnus jorullensis*), laurel, urapan, cedro rosado, guayacán de Manizales y **el ciprés (*Cupressus lucitanica* o *macrocarpa*)**; con esta última especie introducida, se omitió la aplicación del artículo 1 parágrafo 2 de la ley 2173 del 2021, al no dar prioridad a la siembra de especies nativas. Este hecho evidencia que la administración municipal, el supervisor y el contratista no valoraron el bosque natural del predio la Albania, con el fin de agregar especies vegetales al proceso de restauración pasiva, rehabilitación ecológica iniciada con el contrato.

3.La técnica de siembra utilizada por los responsables del contrato, se caracteriza por no priorizar el enfoque de restauración ecológica, ni la regeneración natural del predio la Albania, pero si priorizaron y sembraron arboles producidos homogéneamente en vivero, de altura uniforme (30 cm) en bolsa plástica pequeña y sembrados bajo el protocolo tradicional de una sola distancia única de 3 x 3 m al cuadrado, sin tutor ; esta técnica es la utilizada por las empresas privadas cuyo objeto es la producción y comercio de madera para estructura y pulpa.

4.Estado de la plantación forestal (arboles sembrados): la comisión de auditoria con fundamento en los recorridos en los (transectos) e inventario forestal, evaluó la



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

plantación según la especies arbóreas sembradas y determinó que el material sembrado presenta un débil desarrollo vegetativo con tallos poco lignificados, débiles y alargado en la especie aliso , asimismo achaparrado en la especie Guayacán de Manizales y en sitios con humedad el follaje es ralo, clorótico y / o necrosado en el caso de la especie ciprés y guayacán de Manizales. Es importante citar que el desarrollo de los arboles es regular con tendencia a incrementarse la mortalidad, porque luego de ocho meses de haberse realizado la siembra de los árboles en diciembre de 2023, no se ha realizado mantenimiento silvicultural en el 2024.

5. Ejecución de la Mano de obra y utilización de insumos: la Administración municipal y el contratista programaron y dedicaron 611 jornales en forma concentrada e intensiva en solo 15 días en la siembra de los arbolitos, así: 1- La preparación del terreno (136 jornales), 2. Actividad plateo de un metro de radio y ahoyado (195 jornales) y 3. Limpias del terreno (143), 4. Control de incendios (65).

6. Aplicación matamalezas e insecticidas: La administración municipal y el contratista en las 13 hectáreas, priorizaron la aplicación de 36 litros de herbicidas "matamalezas" y 104 litros de insecticidas, sin justificar la su aplicación bajo el enfoque de restauración o soluciones basadas en la naturaleza que exige la ley 2320 de agosto de 2023. Se suma la fertilizantes y correctivos al mismo tiempo en la misma área sembrada, sin la temporalidad que demanda este proceso de restauración.

Lo antes sustentado, evidencia la falta de planeación y supervisión en todo su contexto al no pronunciarse sobre las practicas empleadas a sabiendas que se requiere una temporalidad, secuencia y protocolos apropiados en la restauración ecológica de predios como la Albania. Aun así y luego los 845 jornales e insumos aplicados en las 13 hectáreas, no fueron prenda de garantía de sostenibilidad para que los arboles sembrados se establecieran definitivamente (plantación).

7. La Mortalidad, Supervivencia o faltante de obra: Luego de 3 meses de sembrados los árboles (Diciembre de 2023) en las 13 hectáreas intervenidas del "predio la Albania", fue asumido por el alcalde municipal del periodo 2020 a 2023 y el supervisor del contrato, en los porcentajes recalculados luego de la controversia presentada por los responsables y que para el efecto se detalla en la **tabla N° 13 del texto.**

Es importante notar, que una vez los responsables de las actividades resembraron el número y porcentaje faltante de árboles en el predio la Albania, el comité técnico de auditoría lo redefine como un **beneficio de auditoría por valor de \$ 16.375.225,00.**



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

8. El supervisor y contratista no cumplieron, luego no anexaron documento técnico-metodológico a los archivos del contrato, sobre el cumplimiento del monitoreo, según el numeral 8 de la cláusula segunda "de las obligaciones específicas": *"Una vez transcurrido quince días 15 de establecimiento de la plantación, se verificara la mortalidad del material vegetal existente, la cual no debe superar el 10 % y se procederá a la reposición";*

Es importante anotar que el tiempo efectivo de ejecución, liquidación y pago del contrato fue de 15 días, entre el 5 al 20 diciembre de 2023, este hecho, devela que el supervisor y contratista, no evaluaron efectivamente el nivel de prendimiento, sobrevivencia, como tampoco documentaron los diversos factores de riesgos administrativos, biofísicos y de manejo que afectaron la siembra y posteriormente la plantación forestal.

9. Documento técnico-metodológico, en los archivos no hay soporte que se haya cumplido con la obligación específicas **N° 13** de la cláusula segunda del contrato, que exige actas firmadas por el presidente de la juntas de acción comunal JAL de la vereda, que *"certifique la entrega por parte del contratista y recibo a satisfacción por parte de la comunidad"*.

10. El contratista no atendió las obligaciones específicas N°14 de clausula segunda del contrato, sobre el deber de georeferenciación de las áreas intervenidas.

Fuente y Criterio Auditoria.

- Contrato de OP N° 428 del 2023, etapa precontractual, contractual y poscontractual.
- Ley 2173 de 2021 , Ley 2320 de 2023
- Decreto 0953 de 2013 , Ley 610 de 2000

Causa: De la actividad 1, establecimiento (reforestación).

- El Municipio de Chaparral no dispone, pero tampoco incorporó a las etapas del contrato e inicio del proceso de restauración ecológica una herramienta de planificación específica a nivel de predios; para guiar la formulación, ejecución de los contratos cuyo objeto sea iniciar, continuar o hacer mantenimiento silvicultural a los procesos de reforestación, restauración, rehabilitación a nivel del predio del municipio. Ley 2320 de 2023.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

- Ausencia de la programación oportuna de las actividades de Mantenimiento silviculturales durante el semestre del 2024 a la obras de reforestación y restauración, financiados con recursos propios municipales y/o departamentales.
- Inobservancia de parte del contratista a las Obligaciones específicas técnicas del Contrato, Cláusula segunda numerales 5, 6, 7, 8, 13 y 14.
- Inobservancia de parte del supervisor al numeral N°7 de la cláusula tercera del contrato,
- Administración, asistencia técnica y supervisión inoportuna durante la etapa de ejecución y pos contractual, sin objetar, observar la concentración de ejecución de actividades y mano de obra; así como en la aplicación en 15 días los siguientes insumos: Fertilizantes químicos y orgánicos, matamalezas, insecticidas, hidroretenedores de humedad, correctivos; en la práctica resta eficiencia e impactó negativamente la sobrevivencia de los arboles sembrados.

Efecto: De la actividad 1, establecimiento (reforestación).

- Áreas sembradas sin sostenibilidad silvicultural e incertidumbre al materializarse el riesgo de mortalidad de los arboles sembrados y la no continuidad en la ejecución oportuna de actividades de mantenimiento silvicultural en el área sembrada o la plantación forestal, siempre bajo el enfoque de restauración, rehabilitación ecológica o soluciones basadas en la naturaleza a nivel del predio, como lo exige la Ley 2320 de 2023.
- Pérdida de capacidad institucional y eficiencia de la administración municipal al invertir efectivamente los Recursos propios del 1 % de los ICLD, a través de contratos de reforestación, revegetalización, sin el debido control, monitoreo específico y supervisión efectiva.
- Disminución del potencial de restauración ecológica pasiva y capacidad de regulación y producción hídrica en las áreas o el predio la Albania.

Conclusión de la actividad 1, establecimiento (reforestación).

Con fundamento en lo antes sustentado, se determinó que en las 13 hectáreas del predio "la Albania" luego del proceso de siembra del 5 al 20 diciembre de 2023, hay faltante de



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

8261 árboles o sea el 52 % del total , con una sobrevivencia de 7626 árboles del total de 15887 árboles , incluidos el 10 % de replante o resiembra; este hecho permitió el calcular un detrimento por valor de **\$ 74.432.839,00** que la administración municipal pagó al CONSORCIO CH sin objeción y a satisfacción . Tabla N° 7 y 8.

En consecuencia, los siete 7 meses (26 diciembre de 2023 hasta agosto 2024) sin mantenimiento oportuno por parte de la administración municipal, incrementara la mortalidad y detrimento de la inversión.

ACTIVIDAD 2 DEL CONTRATO 428-2023: "Establecimiento de una (1) ha de reforestación, con su respectiva aislamiento, como medida de compensación por el permiso de ocupación de cauce otorgado al Municipio por CORTOLIMA, para la construcción del puente sobre el río Amoyá", vereda Mesa de Guayo.

Tabla N° 9. VALOR TOTAL CANCELADO POR LA ACTIVIDAD 2: EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL AL CONSORCIO FORESTAL CH / POR LA ADECUACIÓN (AISLAMIENTO CERCA TRADICIONAL), FINCA DEIFFA VEREDA MESA DE GUAYO -CONTRATO 428-2023					
ACTIVIDAD 2 "Establecimiento de una (1) ha de reforestación , con su respectiva AISLAMIENTO , en la FINCA DEIFFA vereda Mesa de Guayo, como medida de compensación por el permiso de ocupacion de cauce otorgado al municipio por parte de CORTOLIMA, para la construcción del puente sobre el río Amoya".					
3.ADECUACIÓN DE CERCOS PREDIO LA ALBANIA	PORCENTAJE	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
3.1.Alambre de pua cal 14 X 500 ml , Rollo	50	2	\$ 42.168,09	\$ 84.336,18	
3.2.Postes de madera , Unidad	50	65	\$ 41.843,72	\$ 2.719.841,65	
3.3.Grapas, Kg	50	2	\$ 42.168,09	\$ 84.336,18	
Total adecuacion de cercas (B)				\$ 2.888.514,00	
NOTA: CALCULO DE INSUMO ,tabla 7 y actividad 3	Para determinar la cantidad de insumos , se toma la actividad tres (3) por que el presupuesto es para 2 ha , por que la actividad 2 no detalla los insumos , pero sí un total \$ 2.888.514,00				

La evaluación al cumplimiento del aislamiento (cerca tradicional), incluyo la calidad, las dimensiones de los postes , la clase de madera aserrada , calibre del alambre de púa, el hincado, grapado , templado, para luego calificar la estructura y funcionalidad del aislamiento (cerca tradicional) construido por el "consorcio forestal CH "en el predio de la finca "señora Deiffa" de la vereda Mesa de Guayo; es procedente citar que el inventario de los postes fue realizado en el 100 % en los tramos intervenidos y la marcación , numeración se realizó con participación de la propietaria y los funcionarios Yadith romero reinoso y Franklin y Morales de la Secretaria desarrollo rural del Municipio de Chaparral . Ver la tabla 9.

Resultado de la actividad de aislamiento N° 2



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1. La evaluación al 100 % de cada tramo de cerca tradicional existente, permitió a la comisión identificar que el contratista solo hincó 93 postes de madera aserrada en su mayoría con la altura de 2.15 m y de una dos, tres caras planas asociados a la cerca de alambre de púa ya existente en la parte frontal de la finca "Señora Deiffa" en la vereda la mesa de Guayo. Ver registro fotográfico y Tabla N° 9. Al evaluar mantenimiento de la cerca realizado por el contratista, se verificó que se reforzó la estructura de un tramo de cerca ya existente que esta contigua al áreas reforestadas objeto de contrato, Tabla N° 9.

2. El contratista omitió la obligación especificada en la cláusula segunda **N° 13**, sobre el acta que debe firmar el presidente de la juntas de acción comunal JAL de la vereda, *"donde certifique la entrega por parte del contratista y recibo a satisfacción por parte de la comunidad"* de la cerca tradicional localizada en la finca "Señora Deiffa" en la vereda la Mesa de Guayo.

3. El contratista no atendió las obligaciones específicas consignada en el N°14 de clausula segunda del contrato, sobre la georeferenciación de las áreas intervenidas.

Conclusión para la actividad 2 Aislamientos finca señora Deiffa.

Tabla N° 10 . CALCULO DEL DETRIMENTO ACTIVIDAD 2 POR LA ADECUACIÓN DE LA CERCA PERIMETRAL DEL PREDIO FINCA DE PROPIEDAD DE DEIFFA MENDOZA ,VEREDA MESA DE GUAYO, CHAPARRAL TOLIMA. CONSORCIO FORESTAL CH / CONTRATO 428-2023					
CATEGORIA, ACTIVIDADES 2 DE INVERSIÓN AISLAMIENTO	1. Insumos pago por el Municipio	2.Total insumo evaluados y encontrados por la CDT	3.Valor Unitario Calculado para la actividad 2 ,según la actividad 3	4.VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
3.1.Alambre de pua cal 14 X 500 ml (Rollo)	2	1	\$ 42.168,09	\$ 42.168,09	Inventario al 100% del aislamiento del predio DEIFFA
3.2.Postes de madera (Unidad)	65	32	\$ 41.843,72	\$ 1.338.998,97	
3.3.Grapas (Kg)	2	2	\$ 42.168,09	\$ 84.336,18	
VALOR CALCULADO INSUMOS UTILIZADOS				\$ 1.465.503,23	Valor insumos A2
VALOR TOTAL CANCELADO CONTRATISTA				\$ 2.888.514,00	valor total cancelado
VALOR DETRIMENTO CALCULADO				\$ 1.423.010,77	
NOTA TÉCNICA 1. Alambre de pua	Se calculó que en el tramo intervenido por el contratista, se utilizaron aproximadamente 1 rollo de alambre de púa de los 2 que detalla el contrato; las demás cuerdas de alambre , no es nuevo o ya existían instalado en la cerca del predio o finca de la señora DEIFFA. OBSERVAR FOTOS				
NOTA TÉCNICA 2. Postes de madera	El contratista en un tramo de cerca tradicional de aproximadamente 96 metros ml, realizo mantenimiento con 32 postes de madera Aserrada, hecho registrado en fotografías y videos. El VALOR TOTAL cancelados por el municipio fue de \$ 2.888.514,00. OBSERVAR FOTOS				

Con fundamento en lo antes sustentado y la verificación en campo se determinó que el contratista no cumplió la actividad 2 en los términos del Contrato 428-2023, al omitir la instalación de 34 de 65 postes de madera aserrada que debería haber utilizado en el mantenimiento de la cerca de la finca "señora Deiffa" vereda Mesa de guayo; este hecho generó disminución en la calidad y funcionalidad de la cerca en el contexto agro



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA - la contraloría del ciudadano -</p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

productivo actual del predio privado intervenido. Lo antes descrito, sustenta que hay un incumplimiento o faltante en el mantenimiento de la cerca, lo que se constituye en un detrimento por valor de \$ 1.423.010,77, calculado sobre los \$ 2.888.514,00 que se pagó oportunamente al contratista. **Contrato 248-2023** (tabla N°10).

2.3. NOTA ACLARATORIA DE LA ACTIVIDAD 2 DEL CONTRATO 428-2023:"Establecimiento de una (1) ha de reforestación, con su respectiva aislamiento, como medida de compensación

Por la naturaleza del origen de la resolución de cumplimiento de la medida de compensación ambiental, le corresponde por competencia y labor misional a la corporación autónoma regional CORTOLIMA, asumir la evaluación, monitoreo y seguimiento de las actividades ejecutadas en el marco del Contrato N° 428-2023; decisión del comité técnico de auditoría es no continuar por ahora con el proceso de consolidación del hallazgo fiscal, hasta que la autoridad ambiental CORTOLIMA expida el informe de cumplimiento o no de las acciones de compensación. .

ACTIVIDAD 3 DEL CONTRATO 428-2023:..Suministro de materiales e insumos para el establecimiento y aislamiento de dos (2) hectáreas de reforestación protectora para la asociación de reinsertados del Municipio de Chaparral.

TABLA 11 : ACTIVIDAD 3, CONTRATO 428-2023: .Suministro de materiales e insumos para el establecimiento y aislamiento de dos (2) hectáreas de reforestación protectora para la asociación de reinsertados del Municipio de Chaparral.			
CATEGORIA DE INVERSIÓN ACTIVIDADES	COSTOS /km (1000m) PARA EL AISLAMIENTO		
	CANTIDAD	V/UNITARIO	VALOR TOTAL
1.COSTOS DIRECTOS PARA EL AISLAMIENTO			
1.1.SUBTOTAL MANO DE OBRA			
1.2.INSUMOS ESTABLECIMIENTO Y AISLAMIENTO			
1.2.1.Plantulas , Unidad	2200	\$ 2.200,00	\$ 4.840.000,00
1.2.2.plantulas de replante , unidad	220	\$ 2.200,00	\$ 484.000,00
1.2.3.fertilizantes triple 15, bulto	4	\$ 255.000,00	\$ 1.020.000,00
1.2.4.Gallinaza tratada /abono organico, bulto	60	\$ 40.000,00	\$ 2.400.000,00
1.2.5.Cal agricola, bulto	6	\$ 30.000,00	\$ 180.000,00
1.2.6.Polisombra /70%, metro	50	\$ 9.500,00	\$ 475.000,00
1.2.7.Herbicidas, litro	2	\$ 50.000,00	\$ 100.000,00
1.2.8.Insecticidas polvo , KG	4	\$ 15.000,00	\$ 60.000,00
1.2.9.Insecticidas liquido, litro	2	\$ 60.000,00	\$ 120.000,00
1.2.10.Malla eslabonada de 1.8 metros rollo X 36 m, rollo	1	\$ 150.000,00	\$ 150.000,00
SUBTOTAL INSUMOS ESTABLECIMIENTO (A)			\$ 9.829.000,00
ADECUACION DE CERCOS			
1.2.1.Alambre de Pua (rollo)	4	\$ 393.000,00	\$ 1.572.000,00
1.2.2. Postes de madera , Unidad	129	\$ 36.000,00	\$ 4.644.000,00
1.2.3. Grapas, KG	4	\$ 12.000,00	\$ 48.000,00
TOTAL INSUMOS AISLAMIENTO (B)			\$ 6.264.000,00
COSTO TOTAL DIRECTOS DE A + B			\$ 16.093.000,00



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Revisado los soportes de la actividad 3 y luego de la evaluación en campo acompañados por funcionarios de la administración Yadith romero reinoso y Franklin Morales de la Secretaria desarrollo rural del Municipio de Chaparral, la comisión auditoria determinó que en la ejecución de esta actividad N°3, no hay inobservancia. Tabla N° 11.

2. RESPUESTA CONTROVERSIA AL HALLAZGO 1

2.1. RESPUESTA CONTROVERSIA N° 1 DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL.

Enviada Mediante el Oficio N° 1-100-DA-004004-S-2024, fechado el 23 de agosto de 2024 y firmado por el actual alcalde del Municipio de Chaparral ELVER GONZALES MORA,

"Respecto a la observación de auditoría administrativa con incidencia fiscal número 1, al Contrato 428 de 2023, cuyo objeto fue "CONTRATAR ESTABLECIMIENTO Y AISLAMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES PROTECTORAS Y EL SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL Y OTRO INSUMOS, PARA LA CONSERVACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS QUE SURTEN ACUEDUCTOS "de manera atenta me permito hacer las siguientes precisiones:

1. Dicho contrato fue planeado ejecutado y liquidado durante el año 2023, periodo en el cual la actual administración no estaba en funciones ni tuvo injerencia en el mismo, todas las acciones adelantadas fueron el resultado de las decisiones de las personas que en su momento fungían como servidores públicos responsables del tema.

Respuesta al N°1 por la CDT. La inversión ambiental a través de este tipo de obra de restauración, rehabilitación ejecutada en diciembre 2023, son el inicio de un proceso y corresponde a la CDT develar los factores y riesgo que materializó la mortalidad de los arboles sembrados en diciembre de 2023, y como la falta de planeación y rigor silvicultura en el mantenimiento entre enero a septiembre 2024, incrementara la pérdida parcial y total de la inversión en la actividad de reforestación.

2. Es importante que la contraloría aclare porque considera que la reforestación no corresponde a una solución basada en la naturaleza (SbN), pues según la internacional unión for conservation of Nature (IUCN, 2016), las SbN " son un concepto paraguas que incluye todas las acciones de protección (el subrayado es nuestro), restauración y manejo sostenible de los ecosistemas naturales o modificados, que proporcionan simultáneamente beneficios al bienestar humano y la biodiversidad , para responder a los desafíos socio ambientales más apremiantes..." pues eso nos permitirá entender si proyectos de este tipo son los más adecuados a los ojos de los entes de



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

control , para no repetir procedimientos que puedan ser perjudiciales administrativas y fiscalmente en un futuro.

Respuesta al N°2 por la CDT: Esta aseveración no corresponde al texto de la condición, causa, efecto y conclusión de la actividad 1, 2 del informe preliminar que la contraloría departamental remitió a la administración Municipal, como resultado de la evaluación de las 3 actividades del Contrato 428-2023; pero si es deber de la administración municipal estudiar con idoneidad lo que exige la ley 2320 de agosto de 2023.

3. Respeto a la técnica de siembra es importante entender cuál es la posición de la Contraloría departamental respecto a lo que considere adecuado con mira a no incurrir en fallas por parte de la actual administración en procesos futuros que se adelanten.

Respuesta al N°3 por la CDT: Con fundamento en los criterios de auditorías, la silvicultura de bosque natural y plantaciones; así como de la dendrología, ecología y biología se evaluó entre otras, el proceso de **la técnica de siembra** utilizado para dilucidar la eficiencia en el (prendimiento, establecimiento, sobrevivencia, desarrollo, etc.) en el contexto del predio en conservación y restauración "la Albania ".

El estado de la plantación forestal a marzo de 2024, es el resultado de las actividades e insumos incorporados por el contratista en la siembra, y esta técnica sigue el protocolo que utilizada las empresas privada que producen madera para la industria; contrario al enfoque, visión, perspectiva o posición definida en los tres decretos reglamentarios del artículo 111 de la ley 99 de 1993 y la ley 2320 de agosto 2023, que en sus artículo 1 y 3 orienta "...*Estas inversiones deberán realizarse con enfoque de Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN), adaptación al cambio climático, restauración, rehabilitación y recuperación ecológica en las referidas áreas de importancia estratégica...."*

4. Es importante precisar si las soluciones basadas en la naturaleza impiden el uso de insumos químicos para un proceso de establecimiento de plantaciones protectoras para recuperación de ecosistemas estratégicos y cual sería entonces en proceso alternativo para suplir tales insumos.

Respuesta al N°4 por la CDT: Contextualizarse e interpretar los enfoques que trata la ley 2320 de agosto de 2023, demanda estudio y conocimiento de los ecosistemas del predio "la Albania", artículo 1 decreto 0953 de 2013. En el contexto del contrato y las dos respuestas de controversia enviadas a la CDT, no sustentan la técnica o practica de haber



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

aplicado en 15 días, 36 litros de herbicidas matamalezas y 104 litros de insecticidas en 13 hectáreas del predio destinado 100 % a la restauración y conservación, desconociendo que esta práctica es un tensionaste negativo de alto impacto para la regeneración y la biodiversidad que compone la sucesión vegetal.

5. Al revisar las inobservancias detectadas por la contraloría departamental, es clave tener claridad sobre lo que el ente de control considera correcto, para llegar a puntos comunes de acción que evite inconvenientes como los planteados por ustedes.

Respuesta al N°5 por la CDT: El informe sustenta el estado la obra de reforestación y el aislamiento (cerca tradicional) encontrada en marzo de 2024, con base en los criterios de norma y técnicos que por el contratista, el supervisado por la administración municipal conocen.

6. La actual administración no es responsable de los posibles incumplimientos detectados por ustedes, pues el acto contractual fue liquidado antes de finalizar la vigencia 2023.

Respuesta al N°6 por la CDT: si en el marco del contrato 428-2023, pero aun así la administración, custodia, seguimiento, monitoreo y mantenimiento de **las obras** es responsabilidad de la administración municipal, más cuando una de las actividades es la siembra de árboles en dic de 2023 en un proceso de restauración activa o asistida, que exige el mantenimiento silvicultural oportuno por varias vigencias , para garantizar mínimo el prendimiento de los árboles y la sostenibilidad de la inversión.

*7. La actual administración en funciones para el periodo constitucional 2024-2027, tiene total interés en el tema ambiental y particularmente adelantar los mandamientos respectivos a las reforestaciones adelantadas, pero consideramos pertinente y sano, desde el punto de vista disciplinario, administrativo y fiscal, **conocer previamente las recomendaciones de la contraloría departamental del Tolima para evitar incurrir en faltas como las detectadas por ustedes en el contrato que nos convoca.***

Respuesta al N°7 por la CDT: La labor misional de la CDT es posterior y selectiva en desarrollo del plan anual de auditorías PVCF-2024, rendición de la cuenta ambiental, o elaboración del informe anual ambiental.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

2.2. RESPUESTA CONTROVERSIA N° 2 PRESENTADA POR EL SUPERVISOR DEL Contrato 428 de 2023, Mediante el Oficio fechado el 19 de septiembre de 2024 y firmado por Hugo Fernando Arce ex alcalde y José Nelson Garzón Flórez; se transcribe textualmente así:

Como exfuncionarios de la administración Municipal de chaparral Tolima Contratante y supervisor del contrato en referencia, queremos manifestarle lo siguiente:

La administración actual de nuestro Municipio nunca nos notificó ni nos dio a conocer del proceso de auditoria que realizo la contraloría a dicha entidad y especialmente al componente ambiental donde aparecen algunas inobservancias en las actividades 1 y 2 del contrato en mención.

Con respecto a la inobservancia 1 de la reforestación del predio la Albania de propiedad del Municipio de Chaparral ubicado en la vereda Argentina Hermosas, allí se realizó la actividad de siembra de árboles en un 100% como lo dice el contrato No 428 de diciembre 4 del 2023, en el área indicada como se observa en los informes realizados para la liquidación del contrato, también el registro fotográfico que reposa en las carpetas del contrato en la Alcaldía Municipal.

La alta mortalidad en los arboles sembrados se presentó debido al fenómeno climático de menos lluvias (verano) que hizo presencia en la región en los últimos días del mes de diciembre del 2023 y en los meses de enero, febrero y marzo del presente año, esto ocasiono que murieran una cantidad considerable de árboles aproximadamente (50%), fenómeno climático que no se puede predecir y que altero el desarrollo normal de las plántulas después de la siembra; otra razón es el cambio climático que se está presentando a nivel mundial y que nuestro sur del Tolima no es ajeno a esta situación climática.

Actividad 2: en cuanto al establecimiento del aislamiento en el predio de la señora Deiffa, allí se anclaron todos los postes de madera y el alambre de púa en las cantidades y calibres como lo dice el contrato, no se comprende por que al momento de la visita de los funcionarios de la contraloría no se encontraron en su totalidad.

Respecto a la variedad de pino Cipres que se sembró en el lote, se acepta la observación realizada según el art. 1 parágrafo 2 de la ley 2173 del 2021; igual con los datos de georreferenciación que hicieron falta de los 2 predios y las certificaciones firmadas por los presidente de la J.A.C. de las veredas donde están ubicados.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Es importante resaltar que la reforestación se realizó en un 100% como lo decía el contrato y que por las razones antes expuestas se presentó la mortalidad, se informó directamente al nuevo secretario de Desarrollo Rural de la Alcaldía Municipal de Chaparral Sr. **JONATHAN PERDOMO** del proyecto en mención y se dieron verbalmente las recomendaciones pertinentes para que en los primeros 90 días de vida de la plantación se realizara el primer mantenimiento, de lo cual hizo caso omiso y a la fecha no ha realizado dicha actividad, como ustedes mismos pudieron comprobar en la visita al predio.

Por lo anterior y en controversia frente a la No notificación por la administración actual y en aras de recuperar la plantación y dar una solución efectiva, eficiente y eficaz proponemos lo siguiente:

PLAN DE MEJORA:

- Solicitar a la contraloría departamental un plazo de 6 meses para establecer la reforestación, sembrando los 8.261 árboles faltantes en el predio la Albania, al momento que comience las lluvias en la región.
- Completar el aislamiento en el predio de la Sra Deiffa, donde se realizó la segunda actividad del contrato en mención.
- Suministrar la georreferenciación de los dos predios objeto de la reforestación.
- Adjuntar certificación firmada por los presidentes de la J.A.C. de las veredas donde se realizó la reforestación.

Los anteriores compromisos se realizaran teniendo en cuenta todas las especificaciones técnicas y recomendaciones dadas por la contraloría departamental en su informe preliminar de agosto 05 del 2024.

Esperamos contar con su aprobación y notificación para iniciar las actividades pertinentes, igualmente al momento de terminar dicha labor, solicitamos la visita y verificación por parte de ustedes.

Anexo evidencias fotografías de la reforestación realizada en el predio la Albania, diciembre 2023

2.2.1. RESPUESTA CONTROVERSIA N° 3 PRESENTADA Y FIRMADA POR EL EX ALCALDE Hugo Fernando Arce **Y SUPERVISOR** José Nelson Garzón Flórez **del Contrato 428 de 2023** Mediante el Oficio fechado en diciembre 17 de 2024 ; se transcribe textualmente así:

Asunto: Entrega de informe de auditoría de cumplimiento ambiental al Municipio de Chaparral.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

"En Incumplimiento en lo ordenado por esta entidad en oficio de fecha 4 de octubre del 2024 PvCF-2024, relacionado con el Contrato 428 de 2023. Se presenta informe de las siguientes actividades realizadas así:

Actividad 1 tabla número 13: *Siembra de 1652 plántulas en el predio la Albania propiedad del Municipio de Chaparral ubicado en la vereda la Argentina hermosas corre gimiento de San José de las hermosas del Municipio de chaparral-Tolima se realizó la siembra de **1800 árboles** de las especies cedro rosado, urapan, aliso especies aptas para su desarrollo y crecimiento según la altitud del terreno y el clima de la región.*

El establecimiento de las plántulas se realizó con las siguientes especificaciones técnicas, distancia de siembra 3 m X 3 m, se aplicó cal agrícola al suelo como correctivo para la acidez del mismo, limpia el lote, trazado, ahoyado, plateado de las plántulas y fertilización de las mismas.

La actividad 2.1 *tabla N°14, corresponde a la siembra de 752 árboles y anclar 34 postes de madera con su respectivo alambre de púa calibre 14 y cuatro hilos, la siembra de 759 plántulas en el predio de la señora Deiffa Mendoza, esta no se ha podido, puesto que la propietaria se negó a dejar realizar la actividad a pesar que se le realizo visita a la finca con ella misma y se socializo el documento emitido por la Contraloría, situación que le fue informada a la alcaldía municipal y a la vez se le solicito la asignación de otro predio donde se pueda realizar la siembra de 752 árboles y el anclado del cerco respectivo. Anexo registro fotográfico predio la Albania donde se realizó la reforestación.*

ACTIVIDAD 1 CONTRATO 428-2023: ***"Establecimiento de trece (13) ha de reforestación, con su respectiva adecuación de cercos para el aislamiento, en el predio denominado la Albania, vereda Argentina hermosas de propiedad del Municipio de Chaparral-Tolima".***

Con fundamento en las evidencias fotográficas y documentales aportadas por el supervisor y ex alcalde, se ajusta las cantidades faltantes de árboles y se recalcula el detrimento; también la CDT acepta el compromiso manifestado por ustedes en la controversia de sembrar en el predio la Albania 1652 árboles del tamaño, diversidad y enfoque indicado por Ley 2320 de 2023, durante la vigencia 2024. Ver tabla N° 13 anexa en el informe definitivo y esta comunicación.



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

TABLA N°13 : ACTIVIDAD 1 : RECALCULO ESTABLECIMIENTO EN PREDIO LA ALBANIA ,CONTRATO N° 428-2023 ,							
MUESTREO PARCELAS TARNITORIAS , 18,19 y 20 de MARZO 2024	Parcela circular 1	parcela circular 2	parcela circular 3	parcela circular 4	% Supervivencia de arboles %	% Mortalidad de Arboles	TOTAL
1.ARBOLES encontrados POR PARCELA	23	30	27	28			27
2.PORCENTAJE %	41,071	53,571	48,214	50,000	48,2	52,00	100%
3.N° arboles por hectarea , distancia 3 x3 m					533	578	1111
5.Total arboles por el contrato							14443
6.Total plantulas de replante en el contrato							1444,3
7. Total arboles C-428-23 y los calculados					7626	8261	15887
8.Total Arboles a replantar en predio la Albania , luego de la Controversia.						1652	
DETRIMENTO POR OBRA INCOMPLETA DE REFORESTACIÓN EN LAS 13 HECTAREAS DEL PREDIO LA ALBANIA .							
9.TOTAL DE ARBOLES Y DETRIMENTO						1652	\$ 16.375.225
NOTA TÉCNICA LUEGO DE LA CONTROVERSA	Se recalculó el detrimento por el el 10 % de los arboles resiembrados (1444) , mas los arboles de el ciprés (Cupressus lucitanica o macrocarpa) para un total de 1652 arboles; con esta última especie introducida se omitió la aplicación del artículo 1 parágrafo 2 de la ley 2173 del 2021, al no dar prioridad a la siembra de especies nativas.						

ACTIVIDAD 2 DEL CONTRATO 428-2023:"Establecimiento de una (1) ha de reforestación, con su aislamiento, como medida de compensación por el permiso de ocupación de cauce otorgado al Municipio por CORTOLIMA, para la construcción del puente sobre el rio Amoyá", vereda Mesa de Guayo.

2.1. AISLAMIENTO (cerca tradicional) finca Deiffa Mendoza:

Tabla N° 10 . CALCULO DEL DETRIMENTO ACTIVIDAD 2 POR LA ADECUACIÓN DE LA CERCA PERIMETRAL DEL PREDIO FINCA DE PROPIEDAD DE DEIFFA MENDOZA ,VEREDA MESA DE GUAYO, CHAPARRAL TOLIMA. CONSORCIO FORESTAL CH / CONTRATO 428-2023					
CATEGORIA, ACTIVIDADES 2 DE INVERSIÓN AISLAMIENTO	1. Insumos pago por el Municipio	2.Total insumo evalaudos y encontrados por la CDT	3.Valor Unitario Calculado para la actividad 2 ,según la actividad 3	4.VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
3.1.Alambre de pua cal 14 X 500 ml (Rollo)	2	1	\$ 42.168,09	\$ 42.168,09	Inventario al 100% del aislamiento del predio DEIFFA
3.2.Postes de madera (Unidad)	65	32	\$ 41.843,72	\$ 1.338.998,97	
3.3.Grapas (Kg)	2	2	\$ 42.168,09	\$ 84.336,18	
VALOR CALCULADO INSUMOS UTILIZADOS				\$ 1.465.503,23	Valor insumos A2
VALOR TOTAL CANCELADO CONTRATISTA				\$ 2.888.514,00	valor total cancelado
VALOR DETRIMENTO CALCULADO				\$ 1.423.010,77	
NOTA TÉCNICA 1. Alambre de pua	Se calculó que en el tramo intervenido por el contratista, se utilizaron aproximadamente 1 rollo de alambre de púa de los 2 que detalla el contrato; las demás cuerdas de alambre , no es nuevo o ya existían instalado en la cerca del predio o finca de la señora DEIFFA. OBSERVAR FOTOS				
NOTA TÉCNICA 2. Postes de madera	El contratista en un tramo de cerca tradicional de aproximadamente 96 metros ml, realizo mantenimiento con 32 postes de madera Aserrada, hecho registrado en fotografías y videos. El VALOR TOTAL cancelados por el municipio fue de \$ 2.888.514,00. OBSERVAR FOTOS				

La comisión de auditoría para la actividad 2, determino no cumplió plenamente en los términos del contrato 428-2023; **en consecuencia se debe instalar 34 de los 65 postes**



	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023	

de madera aserrada en la cerca de la finca "señora Deiffa" de la vereda Mesa de guayo; El resultado e incumplimiento se constituye en un detrimento por valor de \$ 1.423.010,77, calculado sobre los \$ 2.888.514,00 que se pagó oportunamente al contratista. Tabla N°10 del informe definitivo.

2.2. ESTABLECIMIENTO DE UNA (1) HA DE REFORESTACIÓN: Como esta actividad parte integral del contrato N° 428-2023, el profesional comisionado por la contraloría en presencia de la dueña de la finca , más los funcionarios de la administración municipal, evaluó metodológicamente su ejecución con criterio técnico y conforme acto contractual firmado; este proceso dio como resultado (tabla N° 14) que los **arboles faltantes a reponer por la mortalidad presentada y asociada a factores en la etapa de la siembra**, esta recalculado en la tabla 13 anexa, que se le entrego a los responsables de la ejecución del contratista.

El comité de auditoría, luego de analizar la controversia y precisar que esta actividad de reforestación es una medida de compensación que debe ejecutar al Municipio de Chaparral, le corresponde por competencia y labor misional a CORTOLIMA verificar su estado actual, nivel cumplimiento y su posterior seguimiento, monitoreo.

NOTA: se anexa el cálculo realizado en campo por la comisión de auditoría.

TABLA N°14 : RECALCULO REFORESTACIÓN EN EL PREDIO MESA DE GUAYO , CONTRATO N° 428-2023 , ENTRE EL MPIO CHAPARRAL - CONSORCIO FORESTAL CH							
ONTRATO 428-2023: ACTIVIDAD 2 "Establecimiento de una (1) ha de REFORESTACIÓN, con su respectiva aislamiento , en la finca DEIFFA como medida de compensación por el permiso de ocupacion de cauce otorgado al municipio por parte de CORTOLIMA, para la construcción del puente sobre el rio Amoya".							
MUESTREO PARCELAS TRANSITORIAS , 18,19 y 20 de MARZO 2024	Parcela circular 1	parcela circular 2	parcela circular 3	parcela circular 4	% Sobrevivencia de arboles %	% Mortalidad de Arboles	TOTAL
1.ARBOLES POR PARCELA	19	11	18	21			17,25
2.PORCENTAJE %	34,203	19,802	32,403	37,804	31	69	100%
3.N° arboles 1 hectarea					344	766	1110
4.Total de arboles parcela 500 m ²							56
5.Total Plantulas contrato 428-2023							1111,0
6.Total plantulas de replante							111,1
7.Total Plantulas (6+7) predio DEIFFA							1222,1
8.Calculo de Mortalidad en el predio, DEIFFA MENDOZA						842,6	
9.Total de arboles a reponer , menos el 10% de la reposición						731,5	
10. Valor Detrimento Calculado reforestación predio DEIFFA							\$6.908.809,92
11. Metodología , Técnica	Para el predios de 1 a 20 hectáreas, se evaluó la sobrevivencias de la siembra de 1222,1 arboles a través de parcelas de 500m2, con radio de 16.469 m y corrección por pendiente promedio de 40 Grados, en ella se localizaron, señalaron con plástico de colores los arboles Vivos. Registro fotográfico y videos.						
12. Validación estado actual y plantul	Se agregó la evaluación Mediante transeptos (recorridos lineales sobre la pica central o surco), se evaluó el estado actual, nivel de prendimiento de las especies sembrada.						



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la contraloría del ciudadano</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

Tabla N°16. OBJETIVO ESPECIFICO 2 AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Verificar el cumplimiento y aplicación de la normatividad de la ley 99 de 1993, ley 2320 de agosto de 2023, los decreto 0953 de 2013 , decreto 870 de 2017 , decreto 1007 de 2018 y la resolución 1781 de 2014, así como la normatividad que aplicable a la inversión en la adquisición de predios, mantenimiento de predios , pago de servicios ambientales .

2.1. HALLAZGO DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA No. 02: Inobservancia en el proceso de destinación e inversión ambiental en el término del artículo 111 Ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, ley 2320 de agosto de 2023.

Condición:

Tabla N°17 .EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO LOS RECURSOS 1 % DE LOS ICLD / (LEY 99 DE 1993 Y DECRETO 0953 / 2013)								
MUNICIPIO DE CHAPARRAL -TOLIMA ,VIGENCIA-2023 / PVCF-2024								
NOMBRE FUNCIONARIO (S) :		HELVERT GONZALEZ MORA, ALCALDE MUNICIPAL						
NO CELULAR Y CORREO ELECTRÓNICO		despacho@chaparral-tolima.gov.co / hacienda@chaparral-tolima.gov.co						
VIGENCIA / AÑO	AL 31 DICIEMBRE DE 2019	AL 31 DICIEMBRE DE 2020	AL 31 DICIEMBRE DE 2021	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2022	AL 31 DICIEMBRE VIGENCIA 2023	PROYECTADO A DIC 2024		
1	Total ICLD recursos propios del Mpio	\$ 7.280.442.562	\$ 7.270.221.793	\$ 8.210.522.803	\$ 9.075.701.080	\$ 11.232.452	\$ 10.886.735.768	
	1% DE LOS ICLD POR VIGENCIA	\$ 72.804.425,62	\$ 72.702.217,93	\$ 82.105.228,03	\$ 90.757.010,80	\$ 112.324,52	\$ 108.867.358	
	TOTAL DE ICLD V 2020 AL 2023					\$ 245.676.781,28		
2	SALDO ICLD EN LA CUENTA AHORRO (Adquisición de terrenos fuentes hídricas) DAVIVIENDA N°. 165538273	\$ 25.611.721	\$ 148.309.485	\$ 221.011.703	\$ 395.886.596	\$ 569.063.749	\$ 179.185.219,49	\$ 160.261.811
3	NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS FINANCIADOS CON RECURSOS \$ 1 % ICLD	1.Contrato N° 457 /2019 \$243.126.641.	No ejecuto contratos con el 1 % ICLD	No ejecuto contratos con el 1 % ICLD	No ejecuto contratos con el 1 % ICLD /oficio 01-1 00-DA-000085-S-2023	\$ 137.961.000,00	Ejecuto Contratos N° 428,099,173,241-	
4	SALDO TOTAL DE ICLD 2020 A 2023 SIN EJECUTAR					\$ 107.715.781,28	\$ 216.583.139	
FUENTE DE INFORMACIÓN		SUJETO DE CONTROL , RENDICIÓN DE LA CUENTA AMBIENTAL, BANCOS, SIA CONTRALORIA, SECOP						

Fuente y Criterio de auditoría.

- Ley 99 de 1993, artículo 111
- Decreto 0953 de 2013, artículos 6, 7, 11, 12, 13 y 14 y Decreto 870 de 2017, todo
- Decreto 1007 de 2018, modifica el Capítulo 8 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto único 1076 de 2015, artículo
- Rendición de cuenta ambiental RCA vigencias 2020 al 2024

1. La gestión financiera, contable y ambiental de la administración Municipal de Chaparral-Tolima no fue eficiente y oportuna , porque aun conociendo el mandato de la ley 99 de 1993, ley 2320 de 2023 y las opciones de destinación citadas en los decreto 0953 de 2013, Decreto 870 de 2017, Decreto 1007 de 2018, no invirtió al 31 de diciembre de 2023,



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

todo el saldo de \$ 245.676.781,28 correspondiente a los recursos propios del 1% de los ICLD acumulados desde las vigencias 2020 hasta la V-2023, en los términos de la tabla 17 anexa. Esta inobservancia se fundamenta en el incumplimiento al **Artículo 12 del decreto 0953 -2013**, que trata sobre la Obligatoriedad de la destinación por vigencia del 1 % ICLD.

Lo anterior, porque la únicamente la inversión ambiental con recursos del 1 % ICLD fue de \$ 137.961.000,00 a través de los contratos N 428/099/173/241 del 2023 , como cita tabla N°17; aun así la administración del Municipio de Chaparral al 31 de diciembre de 2023, mantenía consignado **\$179.185.219,49** de recursos propios del 1 % ICLD, consignados en la cuenta de ahorro de Davivienda denominada "Adquisición de terrenos fuentes hídricas" N°0001655338273, incumpliendo nuevamente con la normatividad que orienta sobre las opciones de destinación. Analizar la Tabla N°17.

Causas

1. Ausencia o uso formal de los instrumentos técnico-administrativo de planeación (Guía, lineamientos o Plan), para la restauración pasiva y activa, manejo, monitoreo y mantenimiento silvicultural para la sostenibilidad ambiental y económica de la inversión en el contexto de los predios adquiridos. Art 4 Decreto 0953/2013, Ley 2320 de agosto 2023.
2. Incumplimiento del proceso de seguimiento y control interno fiscal y administrativo al proceso de planeación, programación, ejecución de los recursos propios del 1% ICLD en coherencia con necesidades ambientales, forestales, de administración y manejo de los predios del Municipio en los términos que exige la normas, con fin de minimizar los riesgos y maximizar el impacto de realizar inversión ambiental oportuna y continuamente.
3. Debilidades en la identificación construcción de la matriz de riesgo al proceso de contratación e inversión ambiental en las opciones de destinación e inversión que le ofrece la legislación actual para los recursos propios del 1 % ICLD.
4. Inadecuada monitoreo y verificación interna (MIPG –MECI) sobre el cumplimiento de las acciones que integran el plan de mejoramiento suscritos ante la Contraloría departamental del Tolima CDT en vigencias anteriores, formuladas para optimizar la inversión ambiental con los recursos Propios del 1 % de los ICLD en coherencia con estado actual de los predios del Municipio.

Efectos



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1. Disminución de la capacidad de resiliencia ecológica de los ecosistemas de los predios del municipio, afecta continuar con el proceso de conservación, restauración ecológica priorizando en las soluciones basadas en la naturaleza. Ley 2320 de 2023.

2. Materialización del riesgo de menoscabo de la inversión ambiental con los recursos propios del 1 % ICLD, por los altos niveles de mortalidad de los árboles sembrados, durante la etapa pos contractual o en los primeros días de plantados por falta de continuidad en el mantenimiento o manejo oportuno con rigor técnico – silvicultural.

3. La gestión ambiental, financiera deficiente para general impacto y sostenibilidad a la inversión realizada en los predios del municipio con recursos del 1 % ICLD, con el fin de iniciar o continuar con el proceso de restauración ecológica y así proteger o / y potenciar la regulación hídrica de las Microcuenca abastecedora de agua para los sistemas de acueducto del municipio.

En Conclusión el uso del instrumento de planificación, el mantenimiento o manejo silvicultural oportuno del predio intervenido es garantía que disminuye la Materialización del riesgo de menoscabo de la inversión ambiental-forestal \$ 137.961.000,00 ejecutados hasta la vigencia 2023 , mas por los altos niveles de mortalidad de los árboles en los primeros meses de sembrados y la falta de continuidad de acciones de restauración ecológica pasiva y activa en los predios intervenido en coherencia con el enfoque y los términos exigidos con fundamento entre otras por las leyes N° 99 de 1993 y 2320 de 2023. Tabla N° 17.

2.4. CONCLUSIÓN BENEFICIO DE AUDITORIA

TABLA N° 18. DETRIMENTO Y VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 428 / dic 04 de 2023 MUNICIPIO DE CHAPARRAL-CONSORCIO FORESTAL CH			
DETALLE O ACTIVIDAD EJECUTADA	BEEFICIO DE AUDITORÍA	VALOR TOTAL CONTRATO	OBSERVACIÓN
ACTIVIDAD 1 .REFORESTACION Y AISLAMIENTO ,13 HECTAREAS	\$ 16.375.225,00	\$ -	RESEMBRADO CONTRATISTA
ACTIVIDAD 2.REFORESTACUÓN Y AISLAMIENTO FINCA DEIFFA		\$ 14.011.789,00	COMPETENCIA CORTOLIMA
ACTIVIDAD 3. SUMINISTROS REFO Y AISLAMIETO REINSERTADOS	\$ -		EJECUTADO SATISFACIÓN
TOTAL PAGO AL CONTRATISTA POR EL CONTRATO 428-2023		\$ 14.011.789,00	
TOTAL BENEFICIO DE AUDITORIA AMBIENTAL	\$ 16.375.225,00		

La oportuna y efectiva gestión financiera, ambiental desde la oficina de planeación, agregado el trabajo de la supervisión, es fundamentales para generar la sostenibilidad de la inversión ambiental con los recursos del 1 % de los ICLD, la administración, mantenimiento y custodia posterior de los predios. Tabla 18.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

1. CUADRO RESUMEN

Tabla N° 19. HALLAZGO DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL 1% DE LOS ICLD DEL MUNICIPIO DE Chaparral -TOLIMA . PVCF-2024								
No.	Incidencia de las Hallazgos							
	Administrativa	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinario	Penal	Pág.
1	X	X			\$ 16.375.225,00			10
2	X							28
Total	2				\$16.375.225,00			

4. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento, con acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen a los hallazgo que se comunica en el presente informe; acto seguido y de conformidad con lo previsto en la Resolución 762 de 2022, el sujeto de control cuenta con cinco días (5) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, al correo institucional: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

Cordialmente,



CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Departamental del Tolima



Vo bo.

JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Director Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

ANEXO REGISTRO FOTOGRAFICO QUE EVIDENCIA LA RESIEMBRA Y ARREGLO DE LA CERCA TRADICIONAL, PREDIO LA ALBANIA.

Figura N° 1 : Fotografía especie arbórea aliso, cerezo (*Alnus jorullensis*) utilizada en la resiembra realizada por el contratista en el predio la Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



Figura N° 2 : Fotografía especie arbórea Urapan (*Frasinus Uhdei, chinensis*) utilizada en la resiembra realizada por el contratista en el predio la Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Figura N° 3 : Fotografía especie arbórea Gualanday (Jacaranda momosifolia, caucana) utilizada en la resiembra realizada por el contratista en el predio Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



Figura N° 5 : Fotografía , preparación del predio la Albania ,para la resiembra realizada por el contratista en el predio Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i></p>	<p align="center">DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF</p>		
	<p align="center">ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA</p>	<p align="center">CODIGO: F93-PM-CF-03</p>	<p align="center">FECHA DE APROBACION: 06-03-2023</p>

Figura N° 6 : Fotografía , preparación del predio la Albania ,para la resiembra realizada por el contratista en el predio Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



Figura N° 7 : Fotografía , preparación del predio la Albania ,para la resiembra realizada por el contratista en el predio Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



Figura Nº 9 : Fotografía , preparación del predio la Albania ,para la reposición del cercado o aislamiento realizado por el contratista en el predio Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



Figura Nº 10 : Fotografía , preparación del predio la Albania ,para la reposición del cercado o aislamiento realizado por el contratista en el predio Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



Figura N° 11 : Fotografía , preparación del predio la Albania ,para la reposición del cercado o aislamiento realizado por el contratista en el predio Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



Figura N° 12 : Fotografía , preparación del predio la Albania ,para la reposición del cercado o aislamiento realizado por el contratista en el predio Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Figura N° 14 : Fotografía , preparación del predio la Albania ,para la reposición del cercado o aislamiento realizado por el contratista en el predio Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



Figura N° 15 : Fotografía , preparación del predio la Albania ,para la reposición del cercado o aislamiento realizado por el contratista en el predio Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>· la contraloría del ciudadano ·</i>	DIRECCION TECNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	ESTRUCTURA INFORME DE AUDITORÍA	CODIGO: F93-PM-CF-03	FECHA DE APROBACION: 06-03-2023

Figura N° 16 : Fotografía , preparación del predio la Albania ,para la reposición del cercado o aislamiento realizado por el contratista en el predio Albania del Municipio de Chaparral –Tolima. En atención a la observación administrativo y fiscal, CONTRATO 428 / DIC 04 DE 2023.

